



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

Código Ministerio	2501028
Denominación Título	Graduado o Graduada en Ciencias del Mar
Centro	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Universidad	Universidad de Cádiz
Rama	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Satisfactorio

El proceso de implantación del título se valora de forma positiva. El autoinforme de seguimiento 2013/14 del título señala que



el proyecto establecido en la memoria de verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. El grado de satisfacción de los alumnos es elevado (>4) ligeramente superior a la media de la universidad. No se observa una tendencia en la evolución de este grado de satisfacción en los tres cursos de los que se dispone de información. Los resultados del aprendizaje se ajustan a lo planificado tal como figura en la memoria de verificación del título.

Se han puesto en marcha de forma satisfactoria todos los procedimientos del SIGC. Se han realizado 10 reuniones de la comisión de Garantía de Calidad en 2012 y 13 reuniones en 2014. Se han elaborado y puesto en marcha procedimientos que se encuentran disponibles en el correspondiente gestor documental.

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

Se han calculado todos los indicadores cuantitativos del CURSA para el curso 2012/13. La ausencia de los indicadores de tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de éxito en los cursos anteriores a este, impide el análisis de tendencias en estos indicadores. Los indicadores han sido analizados de forma individualizada a través de la identificación de fortalezas y debilidades. Se comparan con los resultados obtenidos tanto para las titulaciones del centro como para el conjunto de la universidad. La tasa de graduación se encuentra por debajo de lo esperado, atribuido de forma razonable a ser estas las primeras promociones que finalizan sus estudios. La tasa de abandono es superior a lo esperado, en este caso posiblemente relacionado con la baja consolidación de los estudios de grado en el momento de realización del informe. Estos poco satisfactorios resultados de las tasas de graduación y abandono, que se alejan de los objetivos, se atribuye también al perfil del alumno ingresado, ya que menos del 50% eligen esta titulación como primera opción.

Se identifican indicadores asociados a los diferentes procedimientos definidos en el SGCT. Destaca la progresiva mejora de la tasa de éxito. Merece mención singular el apartado dedicado a indicadores de calidad del personal docente. En este caso, los resultados de los indicadores Porcentaje de calificaciones excelentes obtenidas por los profesores participantes en DOCENTIA y Porcentaje de calificaciones Favorables obtenidas por los profesores participantes en DOCENTIA presentan valores que inducen a pensar que el número de profesores evaluados es extremadamente reducido. Así, estos indicadores toman valores de 50% y 50%, respectivamente, en el curso 2011/12 y 100% y 0%, respectivamente, en el 2013/14. Sería deseable que se reflejara el número de encuestados o evaluados en los indicadores de esta tipología. La participación de los profesores en acciones de innovación docente es extremadamente reducida, proponiéndose fomentar la participación de estos en proyectos de innovación. No se detallan las acciones que se piensa adoptar para actuar en este sentido. Los resultados de la gestión de movilidad de estudiantes es positiva registrándose incrementos significativos en el número de alumnos entrantes y salientes. Las tasas de quejas, incidencias, sugerencias, etc. son muy reducidas. No se aporta información cuantitativa acerca de la implicación de las empresas en convenios de prácticas. Si bien es cierto que estas prácticas no son obligatorias para la obtención del título, se recomienda su cálculo ya que se trata de un indicador relevante para analizar el grado de inserción de la titulación en el sistema productivo.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede. Estas recomendaciones ya fueron resueltas en el informe de seguimiento de la convocatoria 2011/2012 y actualizada la información en la modificación solicitada 16/12/2014.



RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Solo se da respuesta satisfactoria y de forma específica a la siguiente recomendación:

Recomendación 1: La mayor parte de la información no aparece en la página web. Sería conveniente crear espacios específicos en la misma que contengan información relevante como los datos del título, el perfil de ingreso, el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, los requisitos de acceso, etc. Por otro lado, en el caso de información hallada a través de enlaces externos también se han encontrado deficiencias. Como ejemplo se cita la información relativa al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. Esta información está contenida en la página web de la UCA, pero no existe un enlace directo desde la página web de la facultad de ciencias del mar y ambientales que facilite el acceso a la misma.

Justificación: Se ha modificado la página web del centro y de la titulación teniendo en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento. De todas formas, parte de la información que no aparecía se debe a que durante el curso 2011-2012 no se habían implantado las asignaturas del último curso de la titulación, por tanto tampoco se habían establecido las normas del Trabajo Fin de grado. Además, el título aún no está publicado en BOE.

El resto de recomendaciones aportadas en el informe de seguimiento de la convocatoria 2011/2012, no se hace referencia específica al tratamiento las recomendaciones en este apartado.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

Las modificaciones presentadas han sido resueltas en el informe de modificación de fecha 16/12/14

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El plan de mejora contempla dos propuestas concretas, la mejora de la información del título hacia los alumnos y el fomento de la participación de los profesores en proyectos de innovación. Se atribuye la responsabilidad de su ejecución de forma genérica al centro y se planifica su desarrollo temporal.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 26 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS